	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código:** ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	**Versión: 2.0**
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	**Fecha: 24/01/2023**
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA	

1. ENTIDAD: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**2. ÁREA A EVALUAR:** SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Resiliente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollo urbano.
3.3. PROGRAMA: Caños lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. INDICADOR	**5.2. RESULTADO (%)**	**5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS**
Estudios y diseños de detalle para los Eje 1 y Eje 2 del programa.	Programa integral de canales, caños, lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena formulado/ programado (0,2/5)*100	4%	Las evidencias presentadas para evaluar la ejecución de las 4 actividades programadas por la Secretaría de Planeación no son completas, no se encuentran ordenadas y no son suficientes para constatar el avance reportado por el líder del proceso en el cumplimiento de la meta programada en el plan de acción; por lo anterior esta Oficina Asesora evidencia que esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas

			en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente", que fue del **0%,** que representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se identificó una (1) meta en el plan de acción de la vigencia 2023, que hace parte del programa "Caños lagos, lagunas y ciénegas de Cartagena", el cual registró por parte del líder del proceso un cumplimiento del **4%**, lo cual difiere del avance identificado por esta oficina asesora durante la evaluación y seguimiento que registra un **0%**, lo que representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

El mencionado programa se desarrolló a través del proyecto "A*sistencia nuevo proyecto de caños, lagos, lagunas y ciénagas del distrito de Cartagena de Indias"* que según lo reportado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS-, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de las metas del programa se asignó un monto definitivo de **$9.246.237.602,00** cuyas fuentes de financiación fueron el Sistema General de Participación de Libre Inversión con una asignación inicial de $5.369.584.259,00, el cual registró una reducción de $1.019.062.399,00, quedando un presupuesto asignado vigente de $4.350.521.860,00; Ingresos Corrientes de Libre Inversión que tuvo una asignación inicial de $1.986.215.741,00 y una reducción de $390.500.000,00, quedando disponibles $1.595.715.741,00 del cual se ejecutó el 28,14% y una tercera fuente de financiación fue el RB SGP Propósito General Libre Inversión la cual no tenía asignado presupuesto inicialmente y posteriormente le fueron apropiados $3.300.000.001,00. Es decir, del presupuesto definitivo asignado al programa se ejecutó el **4,86%** equivalente a **$449.085.600**; contrariando los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puede haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

A su vez, no se pudo validar el resultado de la meta, toda vez que el 100% de las evidencias aportadas por el líder del proceso no fueron suficientes, no se encuentran ordenadas y no son pertinentes para constatar el avance reportado, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Resiliente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

3.3. PROGRAMA: Plan de ordenamiento territorial y especial de manejo de patrimonio.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Revisar, ajustar, actualizar, concertar y presentar para aprobación ante el Consejo Distrital un Plan de Ordenamiento Territorial POT.	Plan de Ordenamiento Territorial revisado, ajustado, actualizado concertado y presentado/programado. (0,20/0,25%)*100	80%	Las evidencias presentadas por la Secretaría de Planeación, no fueron suficientes, no se encuentran debidamente ordenadas y no son pertinentes para la evaluación y seguimiento del indicador, toda vez que no permiten cotejar el avance reportado por el líder del proceso en el plan de acción; por lo anterior esta oficina asesora evidencia que esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente", que fue del **0%**, el cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla

			de calificación de resultados.
Realizar 25 sesiones de participación ciudadana en el marco de la construcción colectiva del documento PEMP del centro histórico.	Documento PEMP del Centro Histórico / programado. (3/6)*100	50%	Las evidencias presentadas por la Secretaría de Planeación, no fueron suficientes, no se encuentran debidamente ordenadas y no son pertinentes para la evaluación y seguimiento del indicador, toda vez que no demuestran la realización de las sesiones donde participara la ciudadanía en la construcción del documento PEMP, de igual manera cabe resaltar que las 3 actividades de proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, no guardan relación con la meta, dificultando su seguimiento y evaluación; por lo anterior esta oficina asesora evidencia que esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y

			resiliente", que fue del **33,3%**, el cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Revisar y ajustar 1 documento PEMP del Centro Histórico.	Documento PEMP del Centro Histórico / programado. (0,10/0,15)*100	66,66%	El líder del proceso presentó evidencias insuficientes, las cuales no se encuentran debidamente ordenadas y no son pertinentes para realizar una evaluación y seguimiento al resultado del indicador registrado en su plan de acción, así mismo no se pudo comprobar el cumplimiento de las actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP. Por lo anterior esta oficina asesora evidencia que esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente", que fue del **20%**, el cual representa

			un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Desarrollar 3 estrategias para la realización de 3 planes parciales de renovación urbana del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen.	Plan parcial de renovación urbana Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen revisado y adoptado/programado. (0,38/2)*100	19%	No se puede evaluar la ejecución de la meta, toda vez que la unidad de medida de la misma, se expresa en valor absoluto, mientras que los avances trimestrales se registran en porcentaje, en este sentido el líder del proceso reporta un avance del **19%** para la vigencia, que no pudo ser corroborado con las evidencias. Por lo anterior esta oficina asesora evidencia que esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente", que fue del **0%**, el cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

Elaborar nueva reglamentación de playas adaptada a estrategia post - Covid.	Plan de Protección costera que incluye reglamentación de playas, marinas y ley de costas implementada elaborado/programado. (1/1)*100	100%	De acuerdo a lo reportado por el líder del proceso en su plan de acción, la meta se cumplió en la vigencia 2022, sin embargo, programaron una nueva meta producto en la vigencia 2023; cuyo avance no se pudo corroborar debido a que la evidencia mencionada en la matriz de seguimiento como soporte no es pertinente y no fue aportada para su evaluación. Por lo anterior esta oficina asesora evidencia que la meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente", que fue del **0%**, el cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Crear 1 observatorio de datos abiertos de las	Observatorio creado/ programado.	94,12%	La evidencia denominada "Observatorio de

dinámicas urbanas y sociales de la ciudad.	(0,32/0,34)*100		dinámicas urbanas y sociales" aportada por el líder del proceso en cumplimiento de la meta programada en el plan de acción, no es pertinente teniendo en cuenta que no es relevante para la evaluación y seguimiento que realiza esta oficina asesora, dado que las actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP hacen referencia a canales y métodos de divulgación que no fueron aportados. En este sentido no se pudo corroborar el porcentaje de cumplimiento reportado por el líder del proceso. Por lo anterior esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene en **0%,** conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de

			calificación de resultados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se identificaron seis (6) metas en el plan de acción de la vigencia 2023, que hacen parte del programa "Plan de ordenamiento territorial y especial de manejo de patrimonio", el cual registra por parte del líder del proceso un cumplimiento del **69%,** que difiere del resultado del avance obtenido por esta oficina asesora durante la evaluación y seguimiento que fue del **8,88%** y representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

Las actividades se desarrollaron a través de tres proyectos, que según lo reportado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS-, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de las metas del mencionado programa se realizó una asignación inicial de $6.994.400.000, posteriormente obtuvo un incremento de $5.332.709.353, terminando con un presupuesto definitivo de **$12.327.109.353**, de los cuales se ejecutaron **$5.902.910.698**, que representan el **47,89%**; contrariando los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puedo haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

No obstante, no se pudo validar el resultado de las metas, toda vez que el 100% de las evidencias aportadas por el líder del proceso no fueron suficientes, no se encuentran ordenadas y no son pertinentes para constatar el avance reportado, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Resiliente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Instrumentos de Ordenamiento Territorial.
3.3. PROGRAMA: Administrando juntos el control urbano.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan de Normalización Urbanística ejecutado	Plan de Normalización Urbanística ejecutado/programado (5/9)*100	55,56%	Las evidencias presentadas en cumplimiento de las diez (10) actividades del proyecto de inversión

			viabilizadas en SUIFP, no son suficientes para corroborar el porcentaje de cumplimiento de la meta programada en el plan de acción, toda vez que el informe denominado "actividades del período comprendido entre el 1 de enero 2020 a 30 de diciembre 2023 de la Dirección de Control Urbano", registra datos numéricos sin soportes e imágenes fotográficas sin actas o listas de asistencia, que permitan a esta oficina asesora emitir conclusiones razonables. Por lo anterior esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene en **0%,** conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			

Este programa registra en el plan de acción 2023 una (1) meta y diez (10) actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, el cual registra por parte del líder del proceso un cumplimiento del **55,56%,** que difiere del resultado del avance obtenido por esta oficina asesora durante la evaluación y seguimiento que fue del **0%** y representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

Las actividades se desarrollaron a través del proyecto "Normalización urbanística de Cartagena de Indias", que de acuerdo con lo registrado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS-, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de la meta programada, se realizó una asignación inicial de $ 1.320.200.641, posteriormente obtuvo un incremento de $ 171.057.459, quedando con un presupuesto definitivo de **$1.491.258.100**, de los cuales se ejecutaron **$ 1.174.972.513**, equivalentes al **78,79%**; contrariando los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puedo haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

A pesar de lo anterior, no se pudo validar el resultado de la meta, toda vez que el 100% de las evidencias aportadas por el líder del proceso no fueron suficientes para constatar el avance reportado, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Resiliente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Instrumentos de Ordenamiento Territorial.
3.3. PROGRAMA: Ordenación territorial y recuperación social, ambiental y urbana de la ciénaga de la virgen.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Estudios y diseños ajustados para la construcción 14.2 km del tramo este de la vía perimetral con calles de servicio y acceso.	Estudios y diseños ajustados para la construcción del tramo este de la vía perimetral con calles de servicio y acceso (25/35)*100	71,43%	La unidad de medida de la meta producto no es coherente con la descripción de la meta, dificultando la evaluación y seguimiento de los avances reportados.

			Las evidencias suministradas por la Secretaría de Planeación no son pertinentes para evaluar la ejecución de las actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP y por ende del cumplimiento de la meta, toda vez que se esperaba que el líder del proceso aportara el contrato Interadministrativo N° 058 de 2021, suscrito entre el Distrito de Cartagena de Indias y Puerta de Oro S.A.S, cuyo objeto es: "La elaboración de los estudios y diseños del Parque Distrital Ciénaga de la Virgen y la Vía Perimetral para la ordenación territorial y recuperación social, ambiental y urbana de la Ciénaga de la Virgen en el Distrito de Cartagena de Indias" y soportes de las asistencias técnicas y jurídicas realizadas. Por lo anterior esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene en **0%,** conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de

			Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El programa "Ordenación territorial y recuperación social, ambiental y urbana de la ciénaga de la virgen", consta en su plan de acción 2023 de una (1) meta y tres (3) actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, registrando un cumplimiento del **71,43%,** que difiere del resultado del avance obtenido por esta oficina asesora durante la evaluación y seguimiento que fue del **0%** y representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

Las actividades se desarrollaron a través del proyecto "Asistencia técnica al proyecto de elaboración de estudios y diseños ajustados de la vía perimetral en el marco del programa ordenación territorial y recuperación social ambiental y urbana ciénaga de la virgen Distrito de Cartagena de Indias", que de acuerdo con lo registrado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de la meta programada tuvo una asignación definitiva de **$320.100.000**, de los cuales se ejecutaron **$212.486.667**, equivalentes al **66,38%**; contrariando los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puedo haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

El 100% de las evidencias suministradas por la Secretaría de Planeación no fueron pertinentes para evaluar la ejecución de las actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP y por ende validar el porcentaje de cumplimiento de esta meta, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Incluyente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Planeación Social del Territorio.
3.3. PROGRAMA: Instrumentos de planificación social del territorio.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Finalizar Censo de la Metodología IV Sisbén al 100%.	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN IV – Censo (100/100)*100	100%	Las evidencias suministradas para demostrar el cumplimiento de la actividad del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, no son suficientes para corroborar el porcentaje de avance reportado en el plan de acción por el líder del proceso, teniendo en cuenta que las imágenes fotográficas por si solas no le permiten a esta oficina asesora emitir conclusiones razonables. Por lo anterior esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene en **0%,** conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según

			la tabla de calificación de resultados.
Implementar Metodología General de Articulación IV Sisbén 100%.	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN IV – Metodología. (100/100)*100	100%	Las evidencias suministradas para demostrar el cumplimiento de la actividad del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, no son suficientes para corroborar el porcentaje de avance reportado en el plan de acción por el líder del proceso, teniendo en cuenta que las imágenes fotográficas por si solas no le permiten a esta oficina asesora emitir conclusiones razonables. Por lo anterior esta meta no se pudo alcanzar y su avance se mantiene en **0%,** conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Habilitar una red independiente para la	Sistema de Identificación de Potenciales	100%	Las evidencias suministradas por la

dependencia SISBEN (Internet), para el correcto funcionamiento y conectividad del SISBENAPP, en los diferentes puntos de atención al usuario SISBEN.	Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN IV Fase de Demanda – Conectividad (100/100)*100		Secretaría de Planeación para demostrar el cumplimiento de la actividad del proyecto de inversión viabilizada en SUIFP, no son suficientes para corroborar el porcentaje de avance reportado en el plan de acción, toda vez que las imágenes fotográficas por si solas no le permiten a esta oficina asesora emitir conclusiones razonables. El líder del proceso informa que "...la actividad relacionada con la actualización y avance del archivo, se lleva un avance en organización del 5% debido a la falta de personal y espacio para la custodia del mismo, tenemos organización de documento, pero no cumplen con las normas archivista de organización...", lo que indica que no se está cumpliendo el porcentaje de la meta registrado y su avance se mantiene en **0%**, conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de

			Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Abrir 2 puntos en la zona corregimental de la ciudad de Cartagena de Indias (Pasacaballos, Bayunca)	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN IV Fase de Demanda – Atención al Usuario (100/100)*100	100%	De acuerdo con lo manifestado por la Secretaría de Planeación en su plan de acción, "...se ha implementado en 100% la fase de Demanda de la implementación IV del Sisbén, con un total de 6693 encuestas aplicada del 01 de enero de 2023 hasta 31 de marzo de 2023...", lo cual no pudo ser comprobado teniendo en cuenta que no se aportaron evidencias; lo que indica que no se está cumpliendo el porcentaje de la meta registrado y su avance se mantiene en **0%**, conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual

			representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Mantener actualizado el Mapa Interactivo de Asuntos del Suelo MIDAS	Mapa Interactivo de Asuntos del Suelo MIDAS Actualizado (100/100)*100	100%	Esta meta se cumplió en un **100%,** conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **EFICIENTE**, según la tabla de calificación de resultados.
Nomenclatura Urbana actualizada	Nomenclatura Urbana actualizada (0/0,20)*100	0%	La Secretaría de Planeación no registró porcentaje de cumplimiento para lograr la meta programada de la vigencia 2023, por lo tanto, la meta no se cumplió y se encuentra en un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Finalizar las fases restantes de la elaboración de la Nueva Estratificación con apoyo del CPE y adoptarla	Nueva Estratificación para el Distrito de Cartagena y sus corregimientos (0/2)*100	0%	La Secretaría de Planeación no registró porcentaje de cumplimiento para lograr la meta programada de la vigencia 2023; sin embargo, aporta un link de evidencias de estratificación que no

			pudo ser accedido para su evaluación y seguimiento; por lo tanto, la meta no se cumplió y se encuentra en un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Planeación informa que su programa "Instrumentos de planificación social del territorio", consta en su plan de acción 2023 de siete (7) metas y quince (15) actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, registrando un cumplimiento del **71,43%,** que difiere del resultado del avance obtenido por esta oficina asesora durante la evaluación y seguimiento que fue del **14,29%** y representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

Las actividades se desarrollaron a través de tres (3) proyectos, y de acuerdo con lo registrado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de las metas programadas tuvo una asignación de $2.498.720.001, al cual le fue adicionado un rubro por valor de $1.289.919.626, registrando una apropiación definitiva de **$3.788.639.627**, de los cuales se ejecutaron **$ 2.421.114.196**, correspondientes al **63,90%**; contrariando los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puedo haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

Con respecto a las evidencias el **43%** no fueron aportadas por el líder del proceso, otro **43%** no fueron suficientes para evaluar la ejecución de las actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP y por ende validar el porcentaje de cumplimiento de las metas y al 14% de las evidencias restantes no fue posible su acceso, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Incluyente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Planeación Social del Territorio.
3.3. PROGRAMA: Catastro multipropósito.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			
100% Área geográfica del territorio con catastro actualizado	Área geográfica del territorio con catastro actualizado (0/100)*100	0%	La Secretaría de Planeación no registró porcentaje de cumplimiento para lograr la meta programada de la vigencia 2023, así mismo no suministraron evidencias, por lo tanto, la meta no se cumplió y se encuentra en un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Definir un modelo de gobernanza institucional efectiva y eficiente para la implementación del catastro multipropósito, que incentive el fortalecimiento de capacidades en las entidades ejecutoras de la política	Definir un modelo de gobernanza institucional efectiva y eficiente para la implementación del catastro multipropósito, que incentive el fortalecimiento de capacidades en las entidades ejecutoras de la política (0/100)*100	0%	La Secretaría de Planeación no registró porcentaje de cumplimiento para lograr la meta programada de la vigencia 2023, así mismo no suministraron evidencias, por lo tanto, la meta no se cumplió y se encuentra en un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El programa "Catastro multipropósito", consta en su plan de acción 2023 de dos (2) metas y cinco (5) actividades del proyecto de inversión "Asistencia Técnica y desarrollo de acciones para la implementación del Catastro Multipropósito en el Distrito de Cartagena de Indias - TG+ Cartagena de Indias". viabilizado en SUIFP, registrando un cumplimiento del **0%,** que representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

De acuerdo con lo registrado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de las metas programadas se tuvo una asignación inicial de $239.800.000, al cual le realizaron una reducción por valor de $118.800.000, quedando con una apropiación definitiva de **$121.000.000**, de los cuales se ejecutaron **$60.000.000**, equivalentes al **49,59%**; contrariando los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puedo haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que

podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

El **100%** de las evidencias no fueron suministradas por la Secretaría de Planeación y por ende no se registra avance de cumplimiento del programa, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Contingente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Planeación e Integración Contingente del Territorio.
3.3. PROGRAMA: Integración y proyectos entre ciudades.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Diseñar 2 proyectos en conjunto con municipios cercanos y/o ciudades de la región	No. De proyectos diseñados en conjunto con municipios cercanos y/o ciudades de la región (0,80/1)*100	80%	La Secretaría de Planeación informa que "...Las condiciones institucionales para la puesta en marcha del Área Metropolitana de Cartagena han sido desfavorables para la ejecución del proyecto. En la actualidad se están haciendo las gestiones necesarias para darle cumplimiento a las metas acordadas mediante Plan de Desarrollo..."; sin embargo, al evaluar las evidencias se observó que son pertinentes y permiten corroborar el avance del **80%** reportado, por lo tanto, la meta no se cumplió y se encuentra en un nivel de

			eficacia **MEDIO**, según la tabla de calificación de resultados.
Impulsar 1 proyecto medio ambiental para la competitividad	No. de proyectos medio ambiental para la competitividad impulsado (0,60/1)*100	60%	La Secretaría de Planeación informa que "...Las condiciones institucionales para la puesta en marcha del Área Metropolitana de Cartagena han sido desfavorables para la ejecución del proyecto. En la actualidad se están haciendo las gestiones necesarias para darle cumplimiento a las metas acordadas mediante Plan de Desarrollo...", sin embargo, al evaluar las evidencias se observó que son pertinentes para su evaluación y seguimiento, corroborando el avance del **60%** reportado, por lo tanto, la meta no se cumplió y se encuentra en un nivel de eficacia **MEDIO**, según la tabla de calificación de resultados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El programa "Integración y proyectos entre ciudades", consta en su plan de acción 2023 de dos (2) metas, con igual número de actividades dentro del proyecto de inversión "Actualización del área metropolitana de Cartagena de Indias, buscando fortalecer la consolidación del área de integración como un esquema asociativo que favorezca el surgimiento de proyectos territoriales Cartagena de Indias", viabilizado en SUIFP y registra un cumplimiento del **70%,** que representa un nivel de eficacia **MEDIO**, según la tabla de calificación de resultados.

De acuerdo con lo registrado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de las metas programadas se tuvo una asignación inicial de $239.800.000, al cual le realizaron una adición por valor de $1.219.626.667, quedando con una

apropiación definitiva de **$1.459.426.667**, de los cuales se ejecutaron **$652.447.333**, equivalentes al **44,71%**; contrariando los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puedo haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

El 100% de las evidencias aportadas para el cumplimiento de las metas del programa evaluado, son pertinentes y por ende permiten corroborar el avance reportado.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Contingente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Planeación e Integración Contingente del Territorio.
3.3. PROGRAMA: Normas de promoción del desarrollo urbano y económico.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Habilitar el 35% del suelo para desarrollo económico y urbano	% de suelo habilitado para desarrollo económico y urbano (0/5,66)*100	0%	La Secretaría de Planeación no registró porcentaje de cumplimiento para lograr la meta programada de la vigencia 2023, así mismo no suministraron evidencias, por lo tanto, la meta no se cumplió y se encuentra en un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El programa "Normas de promoción del desarrollo urbano y económico", consta en su plan de acción 2023 de una (1) meta, con igual número de actividades dentro del proyecto de inversión "Implementación reglamentación urbanística para la habilitación de suelo para desarrollo económico y urbano en el Distrito TG+ Cartagena de Indias", viabilizado en SUIFP y registra un cumplimiento del **0%,** que representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

De acuerdo con lo registrado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de

Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de las metas programadas se tuvo una asignación inicial de $277.200.000, al cual le realizaron una adición por valor de $506.966.667, quedando con una apropiación definitiva de **$784.166.667**, de los cuales se ejecutaron **$348.343.982**, equivalentes al **44,42%**; contrariando los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puedo haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

El 100% de las evidencias no fueron suministradas por la Secretaría de Planeación y por ende no se registra avance de cumplimiento del programa, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Transparente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Participación y Descentralización.
3.3. PROGRAMA: Modernización del sistema distrital de planeación y descentralización.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Número de planes estratégicos de gestión para el desarrollo Formulados	Número de planes estratégicos de gestión para el desarrollo Formulados (0,25/4)*100	10%	No se puede evaluar la ejecución de la meta, toda vez que la unidad de medida de la programación de la misma, se expresa en valor absoluto, mientras que los avances trimestrales registrados por el líder del proceso se encuentran en términos de porcentaje. Por otro lado, el avance del **10%** reportado por el líder del proceso tiene un cálculo errado, siendo **6,25%** el avance real.

			No se recibieron evidencias que permitieran demostrar el cumplimiento de las seis (6) actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, para corroborar el porcentaje reportado en el plan de acción, lo que indica que no se está cumpliendo el porcentaje de la meta registrado y su avance se mantiene en **0%**, conforme a lo registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Procesos de Seguimientos físicos y financieros a instrumentos de planificación realizados	Procesos de Seguimientos físicos y financieros a instrumentos de planificación realizados. (20/5)*100	100%	De acuerdo con el cálculo de los datos registrados por el líder del proceso, la medición del indicador se desborda en un 400%, lo que indica que se programó una meta producto muy pequeña. Por otro lado, no se recibieron evidencias que permitieran

			demostrar que en el último trimestre se cumplieron las dieciséis (16) actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP y corroborar el porcentaje reportado en el plan de acción; sin embargo esta oficina asesora mantiene el avance del **20%** de la meta registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Planes de Desarrollo Locales, de Gestión y Políticas públicas formulados.	Planes de desarrollo locales, de gestión y políticas públicas formulados (4/1)*100 (4/1)*100 (12/3)*100 (0/2)*100	100% 100% 100% 0% Promedio 75%	No se puede evaluar la ejecución de la meta, toda vez que la unidad de medida de las cuatro programaciones evaluadas, se expresan en términos de valor absoluto, mientras que los avances trimestrales registrados por el líder del proceso se registran como porcentajes. De acuerdo con el cálculo de los datos registrados por el líder del proceso, la medición

			del indicador se desborda en un 400%, lo que indica que se programó una meta producto muy pequeña. Por otro lado, no se recibieron evidencias que permitieran demostrar que en el último trimestre se cumplieron las trece (13) actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP y corroborar el porcentaje reportado en el plan de acción; sin embargo esta oficina asesora mantiene el avance del **6,3%** de la meta registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Índice de calificación del sistema General de regalías mejorado	Índice de calificación del sistema General de regalías mejorado (2,52/1)*100	100%	De acuerdo con el cálculo de los datos registrados por el líder del proceso, la medición del indicador se desborda en un **252%**, lo que indica que se

			programó una meta producto muy pequeña. La meta se cumple al **100%**, teniendo en cuenta que la evidencia evaluada registra el link donde se encuentra la calificación del sistema General de regalías mejorado.
Bancos de programas y proyectos en las localidades asesorados	Bancos de programas y proyectos en las localidades asesorados (12/3)*100	100%	Existe incongruencia entre el acumulado del meta promediado durante la vigencia 2023 (12) y lo reportado por el líder del proceso en el plan de acción (3), dificultando la evaluación y seguimiento del indicador. De acuerdo con el cálculo de los datos registrados por el líder del proceso, la medición del indicador se desborda en un **400%**, lo que indica que se programó una meta producto muy pequeña. La evidencia recibida es insuficiente para corroborar el porcentaje de avance registrado en el plan de acción 2023, y demostrar el cumplimiento de las siete (7) actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, teniendo en cuenta que se mencionaron los

			anexos 2, 3, 4 y 5, pero no fueron suministrados para su evaluación y seguimiento; por lo anterior esta oficina asesora mantiene el porcentaje de avance del **5%** de la meta registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Número de Consejos Locales de Planeación, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial dotados de capacidades y logística	Numero de Consejos Locales de Planeación, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial dotados de capacidades y logística (150/2)*100	75%	No se puede evaluar la ejecución de la meta, toda vez que la unidad de medida de los consejos programados, se expresan en valor absoluto, mientras que los avances trimestrales registrados por el líder del proceso se encuentran en términos de porcentajes. De igual manera la evidencia recibida es insuficiente para corroborar el porcentaje de avance registrado en el plan de acción, y para demostrar el

			cumplimiento de las tres (3) actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, teniendo en cuenta que se mencionaron los anexos 8, 9 y 10, pero no fueron suministrados para su evaluación y seguimiento; por lo anterior esta oficina asesora mantiene el porcentaje de avance del **0%** de la meta registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados..

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El programa "Modernización del sistema distrital de planeación y descentralización", consta en el plan de acción 2023 de seis (6) metas y cincuenta y cuatro (54) actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP, registrando un cumplimiento del **76%,** que difiere del resultado del avance obtenido por esta oficina asesora durante la evaluación y seguimiento que fue del **21,88%** y representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

Las actividades se desarrollaron a través de tres (3) proyectos, y de acuerdo con lo registrado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de las metas programadas tuvo una asignación inicial de $ 2.823.860.001, al cual le fue adicionado un rubro por valor de $260.472.020, registrando una apropiación definitiva de **$3.084.332.021**, de los cuales se ejecutaron **$2.315.055.566**, correspondientes al **75,06%**; contrariando

los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puedo haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

Con respecto a las evidencias el 50% no fueron aportadas por el líder del proceso y un 33% no fueron suficientes para evaluar la ejecución de las actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP y por ende validar el porcentaje de cumplimiento de las metas, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO:

3.1. PILAR ESTRATÉGICO: Transparente.
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Participación y Descentralización.
3.3. PROGRAMA: Políticas públicas intersectoriales y con visión integral de enfoques basados en derechos humanos.
3.4. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-014-2024.
3.5. FECHA: 30/01/2024.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
5 políticas públicas formuladas bajo la metodología CONPES	No. de Políticas Públicas formuladas bajo la metodología CONPES (2,3/2)*100	50%	De acuerdo con el cálculo de los datos registrados por el líder del proceso, la medición del indicador se desborda en un **115%**, lo que indica que se programó una meta producto muy pequeña. No se puede evaluar la ejecución de la meta, toda vez que la unidad de medida de las políticas públicas formuladas bajo la metodología CONPES, se expresan en valor absoluto, mientras que los avances trimestrales

			registrados por el líder del proceso se encuentran en términos de porcentajes. La evidencia aportada es insuficiente para corroborar el avance reportado en el plan de acción por el líder del proceso, por lo anterior esta oficina asesora mantiene el porcentaje de avance del **0%** de la meta registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.
Planes de acción de las políticas públicas formuladas bajo la metodología CONPES	No. de Planes de Acción formulados bajo la metodología CONPES (2,3/2)*100	50%	De acuerdo con el cálculo de los datos registrados por el líder del proceso, la medición del indicador se desborda en un **115%**, lo que indica que se programó una meta producto muy pequeña. No se puede evaluar la ejecución de la meta, toda vez que la unidad de medida de los de

			Planes de Acción formulados bajo la metodología CONPES, se expresan en valor absoluto, mientras que los avances trimestrales registrados por el líder del proceso se encuentran en términos de porcentajes. La evidencia aportada es insuficiente para corroborar el avance reportado en el plan de acción por el líder del proceso, por lo anterior esta oficina asesora mantiene el porcentaje de avance del **0%** de la meta registrado en el tercer trimestre 2023, a través del seguimiento al cumplimiento de los programas y metas establecidas por la Secretaría de Planeación y definidas en el Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente"; lo cual representa un nivel de eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El programa "Políticas públicas intersectoriales y con visión integral de enfoques basados en derechos humanos", consta en su plan de acción 2023 de dos (2) metas, con seis (6) actividades relacionadas con el proyecto de inversión "Asistencia técnica al diseño de políticas publicas intersectoriales y con visión integral de enfoques basados en derechos humanos en el Distrito de Cartagena de Indias", viabilizado en SUIFP y registra un cumplimiento del **50%**, que difiere del resultado del avance obtenido por esta oficina asesora durante la evaluación y seguimiento que fue del **0%** y representa un nivel de

eficacia **CRÍTICO**, según la tabla de calificación de resultados.

De acuerdo con lo registrado en la matriz de Plan de acción, el Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS, Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP- y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para el cumplimiento de las metas programadas se tuvo una asignación inicial de $300.000.000, al cual le realizaron una adición por valor de $70.000.002, quedando con una apropiación definitiva de **$370.000.002**, de los cuales se ejecutaron **$237.466.667**, equivalentes al **64,18%**; contrariando los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; lo que se puedo haber generado por carencia en la gestión de la planeación de los recursos, que podría conllevar a posibles incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

El 43% de las evidencias no fueron suficientes para evaluar la ejecución de las actividades del proyecto de inversión viabilizadas en SUIFP y por ende validar el porcentaje de cumplimiento de las metas, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

LIMITACIONES

Las principales limitaciones que se presentaron para realizar la evaluación a los controles ejercidos por la Secretaría de Planeación al plan de acción de su área se debieron a:

- Las constantes modificaciones de la información contenida en las carpetas de evidencias cargadas en el link https://1drv.ms/f/s!AkO2mIiwpyKibhiGtCn6iK3y8vE?e=aMPCsS.

- Inoportunidad en el suministro de la información solicitada.
- Las evidencias cargadas en las carpetas no se encuentran organizadas y no especifican a qué actividad del proyecto le correspondía cada una, adicionalmente no se recibieron todos los soportes para ser evaluados.

CONCLUSIONES

- De las 29 metas del plan de acción de la vigencia 2023, que gestionó la Secretaría de Planeación Distrital, 20 de ellas que representan el **68,96%**, fueron evaluadas en su gestión con avance del 0%, clasificadas en un nivel de eficacia **CRÍTICO,** de igual manera 9 de los 10 programas evaluados, equivalentes al **90%**, también se clasificaron en el mismo nivel; lo anterior contraría los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas y debilidades en los controles implementados por el líder del proceso, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

Tabla 1. Metas de programas sin avance en el plan de acción 2023.

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	DESCRIPCION DE LA META	% Avance	Nivel de eficacia

1. Desarrollo Urbano.	**1.** Caños lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena	**1.** Estudios y diseños de detalle para los Eje 1 y Eje 2 del programa	0%	Crítico
2. Instrumentos de Ordenamiento Territorial.	**2.** Plan de Ordenamiento Territorial y Especial de Manejo de Patrimonio	**2.** Revisar, ajustar, actualizar concertar y presentar para aprobación ante el Consejo Distrital un Plan de Ordenamiento Territorial POT.	0%	Crítico
		3. Desarrollar 3 estrategias para la realización de 3 planes parciales de renovación urbana del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen	0%	Crítico
		4. Elaborar nueva reglamentación de playas adaptada a estrategia post - COVID.	0%	Crítico
		5. Crear 1 observatorio de datos abiertos de las dinámicas urbanas y sociales de la ciudad	0%	Crítico
	3. Programa Administrando Juntos El Control Urbano	**6.** Plan de Normalización Urbanística ejecutado	0%	Crítico
	4. Ordenación territorial y recuperación social, ambiental y Urbana de la Ciénaga de la Virgen.	**7.** Estudios y diseños ajustados para la construcción 14.2 km del tramo este de la vía perimetral con calles de servicio y acceso	0%	Crítico
3. Planeación Social del Territorio.	**5.** Instrumentos de planificación social del territorio	**8.** Finalizar Censo de la Metodología IV Sisbén al 100%	0%	Crítico

		9. Implementar Metodología General de articulación IV Sisbén 100%	0%	Crítico
		10. Habilitar una red independiente para la dependencia SISBEN (Internet), para el correcto funcionamiento y conectividad del SISBENAPP, en los diferentes puntos de atención al usuario SISBEN.	0%	Crítico
		11. Abrir 2 puntos en la zona corregimental de la ciudad de Cartagena de Indias (Pasacaballos, Bayunca)	0%	Crítico
		12. Nomenclatura Urbana actualizada	0%	Crítico
		13. Finalizar las fases restantes de la elaboración de la Nueva Estratificación con apoyo del CPE y adoptarla	0%	Crítico
	6. Programa: Catastro Multipropósito	**14.** 100% Área geográfica del territorio con catastro actualizado	0%	Crítico
		15. Definir un modelo de gobernanza institucional efectiva y eficiente para la implementación del catastro multipropósito, que incentive el fortalecimiento de capacidades en las entidades ejecutoras de la política	0%	Crítico
4. Planeación e Integración Contingente del Territorio.	**7.** Normas de promoción del desarrollo urbano y económico	**16.** Habilitar el 35% del suelo para desarrollo económico y urbano	0%	Medio

5. Participación y Descentralización	8. Programa: Modernización del Sistema Distrital de Planeación y Descentralización	**17.** Número de planes estratégicos de gestión para el desarrollo Formulados	0%	Crítico
		18. Número de Consejos Locales de Planeación, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial dotados de capacidades y logística	0%	Crítico
	9. Políticas Públicas intersectoriales y con visión Integral de enfoques basados en derechos humanos	**19.** 5 políticas públicas formuladas bajo la metodología CONPES	0%	Crítico
		20. 5 planes de acción de las políticas públicas formuladas bajo la metodología CONPES	0%	Crítico
Líneas Estratégicas: 5	**Programas:** 9	**Metas:** 20		Crítico

Fuente: Secretaría de Planeación, plan de acción 2023, elaboración propia.

- El 50% de las evidencias suministradas no fueron suficientes para evaluar la ejecución de las actividades programadas y poder validar el porcentaje de cumplimiento de las metas, lo que va en contravía de los principios de planeación y eficiencia descritos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1992; por posible carencia en la gestión de la planeación de las metas, conllevando a incumplimientos de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

- Los diez (10) programas evaluados ejecutaron el **53,98% del presupuesto** asignado, y el **90%** de ellos presentan un bajó nivel de cumplimiento en el plan de acción de la vigencia 2023.

Tabla 2. Programas con bajo nivel de cumplimiento con respecto al presupuesto ejecutado en el plan de acción 2023.

Programa	% Ejecutado	% Avance reporta Sec. Planeación	% Cumplimiento existente
Administrando juntos el control urbano	78,79%	55,56%	0%
Modernización del sistema distrital de planeación y descentralización	75,06%	92,86%	21,9%

Ordenación territorial y recuperación social, ambiental y urbana de la ciénaga de la virgen.	66,38%	71,43%	0%
Políticas públicas intersectoriales y con visión integral de enfoques basados en derechos humanos	64,18%	50%	0%
Instrumentos de planificación social del territorio	63,90%	71,43%	14,29%
Catastro multipropósito	49,59%	0%	0%
Plan de ordenamiento territorial y especial de manejo de patrimonio	47,89%	68,68%	8,88%
Integración y proyectos entre ciudades	44,71%	70%	70%
Normas de promoción del desarrollo urbano y económico	44,42%	0%	0%
Caños lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena	4,86%	4%	0%
Promedio	53,98%	48,40%	11,51%

Fuente: Secretaria de Planeación, plan de acción 2023, elaboración propia.

Gráfica 1. Comparativo entre el promedio del presupuesto ejecutado y el cumplimiento general de los programas.

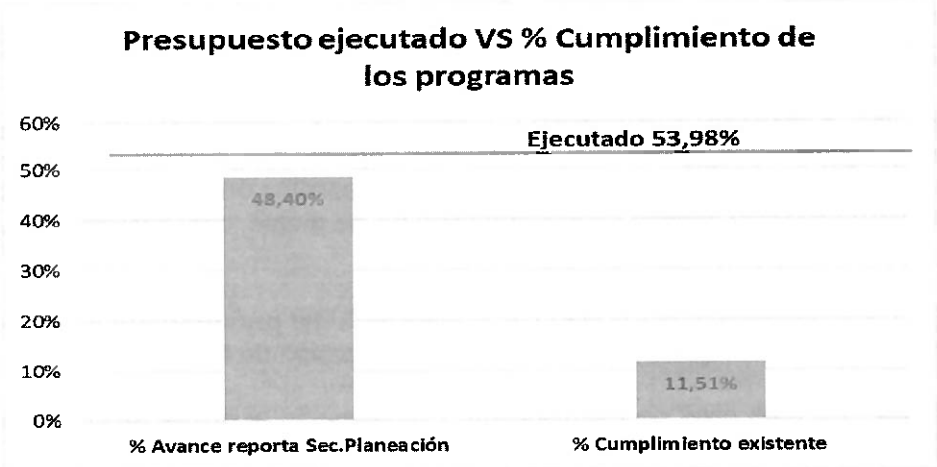

Fuente: Secretaría de Planeación, plan de acción 2023, elaboración propia.

Gráfica 2. Comparativo entre el presupuesto ejecutado y el desempeño de los programas.

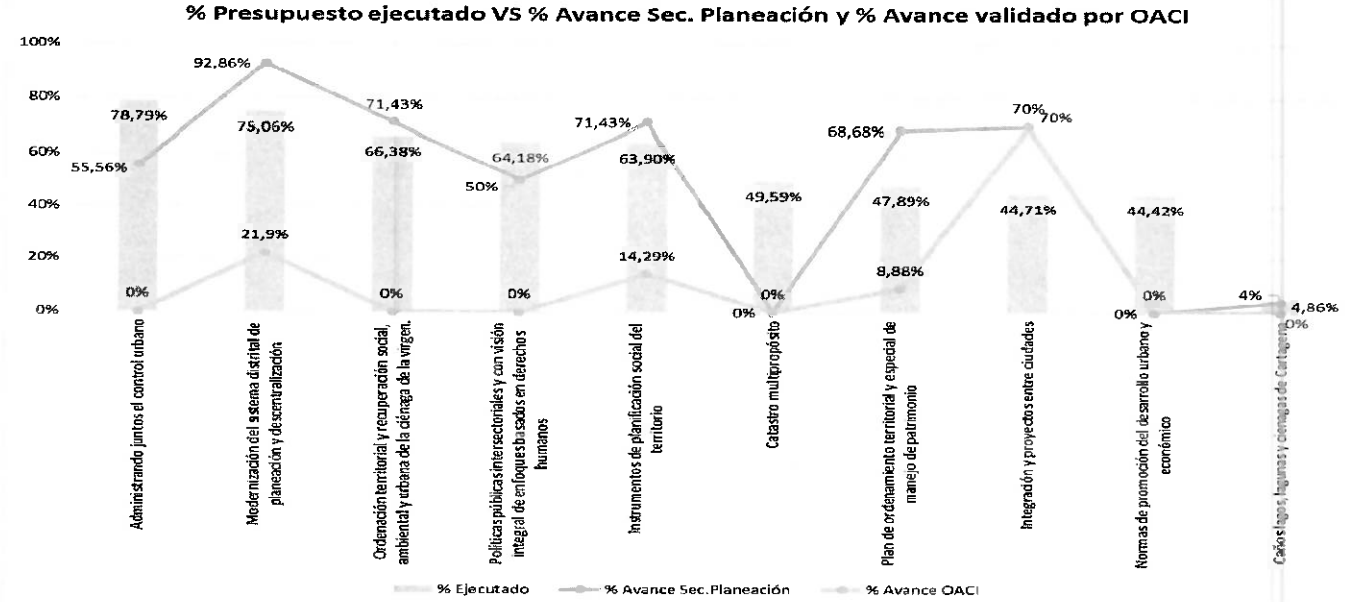

Fuente: Secretaría de Planeación, plan de acción 2023, elaboración propia.

RECOMENDACIONES:

- Implementar estrategias tendientes a lograr el cumplimento de las metas de los programas que no tuvieron avance.
- Identificar las causas que dieron origen al bajo nivel de cumplimiento de las metas e implementar acciones de mejora con monitoreo constante, que contribuyan a logro de las mismas.
- Conformar equipos de trabajo para que contribuyan a mejorar la planificación de las metas con respecto a la ejecución de los recursos, de tal manera que se cumpla con los objetivos trazados.

Nota:

La veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma y de la Secretaria de Planeación Distrital quien evalúa en primera instancia el plan de acción, para lo cual esta Oficina Asesora de Control Interno efectuara la verificación correspondiente en el desarrollo de su proceso auditor.

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Nover Espinosa Peñaranda
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Control Interno